

CÓDIGO DE CIVILIDAD POLÍTICA

ENTRE MUJERES

El presente Código surge del interés por impulsar el avance y fortalecimiento del género femenino en la esfera pública. Conlleva la intención de establecer un compromiso asumido voluntariamente entre aquellas mujeres que ocupan o aspiran a ocupar, cargos de representación pública y de toma de decisiones. Convoca a militantes de partidos políticos, participantes de agrupaciones políticas nacionales y de organizaciones civiles, líderes de opinión; académicas, artistas y toda persona interesada en la construcción de una ética para la acción política femenina

CONSIDERANDO QUE

- La igualdad enunciada está en desproporción con procesos de igualdad social, requerimos estructurar las condiciones para que las mujeres logremos la ciudadanía plena, con la conciencia de que todos los derechos implican corresponsabilidades sociales.
- Para beneficiar nuestro adelanto, requerimos como primer paso una sensibilización que nos permita desarrollar una conciencia política diferente entre nosotras, para luego sumarnos a las causas de nuestro género; en las cuales toda mujer esté a favor de otras y de sí mismas.
- Para impulsar la posibilidad de concordia y acuerdo afectivo, precisamos desarrollar liderazgos a través de una cultura de las mujeres contemporáneas. Necesitamos un sentido ético para los liderazgos, una práctica de convivencia a través de la tolerancia, valorando positivamente las diferencias.
- Han existido políticas con Ellas y contra Ellas, debemos fortalecer nuestros lazos para la participación equilibrada entre mujeres y hombres.
- Una agenda política de género, requiere de un nuevo pacto de participación entre mujeres, por ello aspiramos a valores fundamentales que posibiliten la confluencia de la mayoría de nosotras.

Creemos que ha llegado el tiempo de que las mujeres busquemos una identidad política de género y nos comprometamos primordialmente con nosotras mismas, para deconstruir y construir nuestra propia historia dotándola de nuevos sentidos, benéficos para todas. La aceptación y cumplimiento de este Código, servirá a la armonización de la conciencia femenina de género.

M I S I Ó N

Construir bases para una práctica ética de convivencia, para desarrollar una conciencia política que fortalezca el avance de las mujeres en los espacios públicos y el fortalecimiento de los liderazgos femeninos en todos los ámbitos.

V I S I Ó N

Servir a la construcción de la individualidad de cada mujer, de la humanidad de las mujeres y de una nueva cultura política edificadora de puentes de entendimiento, reconocimiento y respeto entre Ellas, así como con la sociedad.

V A L O R E S

Mismidad: la ética de vivir a favor de una misma.

Sororidad: la alianza política entre mujeres para eliminar la opresión y construir alternativas vitales a favor de las mujeres.

Solidaridad: la alianza política entre las personas para eliminar la opresión y construir alternativas a favor de relaciones igualitarias, equitativas y libres entre personas, grupos y comunidades.

Respeto: el reconocimiento del valor inherente y los derechos innatos de las personas.

Igualdad: equivalencia entre las personas.

Equidad: trato diferenciado y justo entre las personas tendientes a eliminar la desigualdad.

Libertad: el derecho de la persona a actuar sin restricciones, siempre que sus actos no interfieran con los derechos equivalentes de otras.

C O M P R O M I S O S

1. AFIANZAR NUESTROS DERECHOS EN PRIMERA PERSONA

ACCIONES

- Respetarse y amarse a sí misma

- Trabajar nuestra identidad personal, el auto conocimiento y la auto identificación.
- Fomentar la autovaloración.
- Desarrollar las potencialidades y fortalecer las debilidades.
- Forjar auto confianza y seguridad en sí misma.
- Comprometerse al desarrollo integral y a una vida saludable.
- Liberarse de ataduras y prejuicios.
- Desarrollar en cada mujer el yo misma y el derecho a la individualidad, dando como resultado el empoderamiento, entendido como un proceso para alcanzar el control de su propia vida y sus condiciones.

2. RESPETARNOS MUTUAMENTE

Acciones

- Reconocer que el respeto comienza en la propia persona
- Optar por la concordia y rechazar la discordia
- Evitar la agresión, la intriga y la crítica destructiva entre congéneres.
- Abstenerse de declaraciones, murmuraciones, insinuaciones, manifestaciones o comparaciones que perjudiquen la imagen de otras.
- Reconocer y respetar las diferencias, haciendo de la diversidad una ventaja y no un obstáculo.
- Evitar ser utilizadas para la confrontación y descalificación de otras.

3. TRABAJAR CONJUNTAMENTE PARA CONSTRUIR Y FORTALECER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA.

Acciones:

- Mantenerse informadas sobre los temas vinculados con la equidad de género.
- Promover la integración de las necesidades, puntos de vista y preocupaciones de las mujeres en todas las decisiones.
- Tomar conciencia de toda la problemática de las mujeres ubicadas en los grupos más marginados de nuestra sociedad.
- Combatir la misoginia, entendida como una actitud de desprecio y aversión hacia las mujeres.
- Desmontar la violencia política de género, incluso en nosotras mismas y hacia otras mujeres.
- Estimular a los medios de comunicación para que den mayor visibilidad a las mujeres y generen conciencia de sus causas.

- Abrir el abanico, favorecer la apertura y la construcción de espacios de participación para las mujeres, abriendo oportunidades que estén acompañadas de las acciones pertinentes para reforzarlas.
- Impulsar el reconocimiento de nuestros intereses en la agenda política de las mujeres en la función pública y en los partidos políticos.
- Crear redes de trabajo con otras mujeres.
- Apoyar la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género.
- Impulsar que cada una de nosotras en sus propios espacios promueva acciones a favor de las mujeres.
- Trabajar para que se conviertan en asuntos públicos los temas de interés para el adelanto social, cultural y económico de las mujeres.
- Continuar con el establecimiento de pactos y acuerdos entre las diferentes formas de pensar de las mujeres, y darles seguimiento, así como cumplir los compromisos contraídos con anterioridad.
- Planear una agenda global de género.

4. ESTABLECER RELACIONES DE COOPERACIÓN CON LOS HOMBRES.

Acciones:

- Promover la cooperación e interacción positiva con los hombres, en los espacios público y privado.
- Buscar aliados pugnando por que los hombres asuman un compromiso político con el género femenino.
- Propiciar la inserción de los estudios de género, o la óptica de género en foros preponderantemente masculinos.

5. TRANSMITIR, VALORAR Y RECONOCER LA EXPERIENCIA DE OTRAS MUJERES.

Acciones:

- Reconocer que unas mujeres aprendemos de otras, fomentando la retroalimentación entre las diferentes generaciones y estableciendo relaciones de discipulado y seguimiento para la enseñanza, capacitación y transmisión de experiencia política y conocimientos hacia las nuevas.
- Pugar por una reconstrucción histórica que contemple a las mujeres.
- Reconocer el valor de las historias de mujeres para lograr una identificación positiva de liderazgo, para tener una filiación de género.
- Conocer y difundir las trayectorias de mujeres ejemplares.
- Impulsar la visibilidad y la valoración del aporte de las mujeres en los ámbitos económico, político, social, cultural, deportivo y artístico.
- Promover la entrega de distinciones a mujeres destacadas.

- Reconocer la autoridad y el desempeño profesional de otras mujeres.
- Honrar a otras mujeres como una evaluación que incentive, promueva y valore lo que se hace y lo que se sabe.

6. COADYUVAR A LA ELIMINACIÓN DE LOS MITOS EN TORNO AL LIDERAZGO FEMENINO.

Acciones:

- Promover liderazgos femeninos no masculinizados, así como dejar de asumir conductas, estilos y actitudes “masculinas” para ejercer el poder.
- Ejercer liderazgos democráticos, incluyentes e independientes.
- Aprender a representar intereses afines a nosotras, evitando ser utilizadas y cooptadas para propósitos personales.
- Deslindar las cuestiones personales de nuestro avance profesional.
- Ejercer liderazgos democráticos, influyentes e independientes.
- Demostrar que mujeres de diversos orígenes, grupos e ideologías podemos trabajar de manera conjunta.
- Mostrar nuestra capacidad argumentativa, propositiva y de diálogo.
- Promover liderazgos de servicio y no servirse del poder.

M E C A N I S M O D E S E G U I M I E N T O

- Se creará un Comité de Seguimiento con la finalidad de garantizar la difusión, adhesión y evolución de *Código de Civilidad* por parte de las personas firmantes.
- Se integrará el Comité con la representación equitativa de las fracciones parlamentarias de ambas Cámaras.
- Para el seguimiento de los compromisos por parte de las personas firmantes, se promoverá una evaluación incentivante realizada por la Sociedad Civil Organizada, a través de un Organismo de Interlocución Ciudadana.

F U N C I O N E S D E L C O M I T É D E S E G U I M I E N T O

El Comité de Seguimiento tiene como funciones:

- a). Fomentar la difusión y conocimiento del Código
- b). Promover su adhesión.
- c). Resolver cualquier controversia que surja de la interpretación del mismo.
- d). Establecer un sistema de asesoría y plazos periódicos para la revisión del Código y para la elaboración de reformas o adiciones.
- e). Realizar las acciones pertinentes sobre los procesos de normalización para que anualmente, en el marco del *Parlamento de Mujeres de México*, se

- realice una evaluación de su aplicación y seguimiento.
- f). Impulsar la constitución de grupos para la promoción del Código, a fin de favorecer la transversalidad más que la hegemonía entre las mujeres y hacia la sociedad.

COMISIÓN BICAMERAL
“PARLAMENTO DE MUJERES DE MÉXICO 2004”

Sen. Rita María Esquivel Reyes Presidenta	Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo Vicepresidenta.
Sen. Araceli Escalante Jasso	Sen. Lucero Saldaña Pérez
Sen. Ma. Del Carmen Ramírez García	Sen. Micaela Aguilar González
Sen. Addy Joaquín Coldwel	Sen. Rafael G. Morgan Álvares
Sen. Martha Tamayo Morales	Sen. Leticia Burgos Ochoa
Dip. Norma Elizabeth Sotelo Ochoa	Dip Blanca Eppen Canales
Dip. Margarita Martínez López	Dip. Patricia Flores Fuentes
Dip. Esthela Ponce Beltrán	Dip. Martha Lucía Michel Camarena
Dip. María Elena Orantes López	Dip. Angélica de la Peña Gómez.

El Código que se presenta en el marco de la *Sexta Reunión del Parlamento de Mujeres de México*, integra las propuestas hechas a partir de la Convocatoria emitida por la **Comisión Especial para la Conmemoración del L. Aniversario del Voto de las Mujeres en México**, y circulada en el mes de noviembre de 2003. Al ser perfectible estipula la posibilidad de realizar reformas y adiciones a partir de la presente fecha. Dado que el compromiso en la aplicación de este prontuario es personal, y tiene un afán propositivo, se recomienda la prudencia para evitar realizar juicios o sanciones públicas para quienes signen su adhesión.

Marzo de 2004.
Senadora Lucero Saldaña Pérez